

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 03/2026

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA domiciliada en Defensores del Chaco 170 entre Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por su Intendente Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo con Cédula de Identidad N.º 3.244.813, y por su Secretario General Abg. Lic. Ronald Ramón Insfrán González con Cédula de Identidad N° 2.290.113 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Dany Armoa Producciones Ruc N° 1.288.678-5 domiciliada en Calle Santa Catalina Nro. 113 c/ Sgto Maidana Ruta Km 2 Ciudad de Capiatá, Republica del Paraguay, representada en este acto el Sr. José Daniel Armoa Sosa Cédula de Identidad N.º 1.288.678-5, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato "SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA CLAUSULA: OBJETO DE LA ADENDA

El objeto de la adenda es la rectificación de la vigencia del contrato

Donde dice:

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Debe decir:

La vigencia del presente contrato será hasta el 31 de marzo de 2026.

SEGUNDA CLAUSULA:


Las demás cláusulas del Contrato principal pertinente, que no hayan sido modificadas por la presente Adenda, permanecen válidas e inalterables.


En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 20 días del mes de febrero del año 2026.




Lic Abg. Ronald Insfrán González
Secretario General
Municipalidad de Itauguá




Abg. Horacio Fernández Morínigo
Intendente
Municipalidad de Itauguá


José Daniel Armoa Sosa
Representante Legal
Dany Armoa Producciones
Cel: 0981-934 283 - Capiatá - Py.

DANY ARMOA PRODUCCIONES
Sta. Catalina N° 113 c/Sgto. Maidana
Cel: 0981-934 283 - Capiatá - Py.